

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONTRATO No. MINEDUCYT - 08/2021- GOES 7240

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. MINEDUCYT - 34/2021

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. 07/2021- MINEDUCYT- GOES 7240

“FORMULACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS EN 6 INSTALACIONES EDUCATIVAS PARA EL PROGRAMA MI NUEVA ESCUELA DE EL SALVADOR”

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES 7240
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES A NIVEL NACIONAL

NOSOTROS, CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA, de [redacted] con Documento Único de Identidad número: [redacted] Identificación Tributaria: [redacted] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con Número de Identificación Tributaria: [redacted] en mi calidad de Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "la Institución Contratante" o "MINEDUCYT", y HECTOR ALEJANDRO LEÓN RODRÍGUEZ DE GREIFF, de [redacted] del domicilio [redacted] portador del Documento Único de Identidad número: [redacted] y Número de Identificación Tributaria: [redacted]

[redacted] actuando en mi carácter de Director Presidente de la Sociedad RECURSOS MULTIPLES PARA LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse RECURSOS MULTIPLES, S.A. DE C.V., y que tendrá como nombre comercial "R + M", del [redacted] con Número de Identificación Tributaria [redacted]

y que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré "el contratista". CONVENIMOS: En celebrar el presente contrato relacionado con la "FORMULACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS EN 6 INSTALACIONES EDUCATIVAS PARA EL PROGRAMA MI NUEVA ESCUELA DE EL SALVADOR", conforme a las cláusulas que a continuación se especifican: I. OBJETO DEL CONTRATO. El contratista se compromete a ejecutar la FORMULACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS EN 6 INSTALACIONES EDUCATIVAS PARA EL PROGRAMA MI NUEVA ESCUELA DE EL SALVADOR, de acuerdo al detalle que se se de sglosa en la cláusula tercera. II. ANTICIPO. Se

Vertical text on the right side: Versión Pública



realizará un anticipo, correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total del Contrato, equivalente a TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 33,431.85). El anticipo será gestionado cuando se haya recibido la Garantía de Buena Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento del valor del mismo, y Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240. El anticipo será amortizado en su totalidad, en los pagos previos al pago final por cada lote. En caso que el contratista no requiera el anticipo, bastará con manifestarlo por escrito. **III. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total por los servicios de formulación de las carpetas técnicas objeto del presente contrato, asciende a la suma de CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 111,439.51), IVA INCLUIDO; asimismo, a dicho precio se le harán las retenciones de Ley aplicables; monto que será pagado por la Institución contratante de acuerdo al siguiente detalle:

No. LOTE	No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL POR ÍTEM (US\$)	MONTO TOTAL POR LOTE (US\$)
1	1	INSTITUTO NACIONAL DE JIQUILISCO, M/ JIQUILISCO, D/ USULUTÁN, CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA 12547	28,130.02	28,130.02
2	2	CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL ESPINO, M/ ANTIGUO CUSCATLÁN, D/ LA LIBERTAD, CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA 11001	24,639.21	24,639.21
3	3	ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE CHALATENANGO, D/CHALATENANGO, CÓDIGO INFRAESTRUCTURA 10821	11,521.36	58,670.28
	4	CENTRO ESCOLAR METROPOLITANA DE CHALATENANGO, CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA 10796	23,221.60	
	5	OFICINA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHALATENANGO, M/CHALATENANGO, D/CHALATENANGO	11,963.66	
	6	INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE CHALATENANGO, M/CHALATENANGO, D/ CHALATENANGO	11,963.66	
TOTAL CONTRATADO (IVA INCLUIDO)				US\$ 111,439.51

La cantidad mencionada anteriormente, la Institución contratante procederá a pagarla, de la siguiente forma: **LOTE NÚMERO UNO, PRIMER PAGO:** Corresponderá al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del monto total del lote, equivalente a SIETE MIL TREINTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 7,032.51), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Primer producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del primer pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA/ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL

NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Primer Producto. **SEGUNDO PAGO:** Corresponderá al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) del monto total del lote, equivalente a DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12,658.51), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Segundo Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. En este pago se amortizará el TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total del anticipo otorgado equivalente a DIEZ MIL VEINTINUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,029.56). Los documentos a presentar para la gestión del segundo pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Segundo Producto. **TERCER PAGO:** Corresponderá al VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total del lote, equivalente a CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5,626.00), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Tercer Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del tercer pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Tercer Producto. **CUARTO PAGO:** Corresponderá al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total del lote, equivalente a UN MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,406.50), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Cuarto Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del cuarto pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Cuarto Producto. **PAGO FINAL:** Corresponderá al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total del lote, equivalente a UN MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,406.50), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el último producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del pago final serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el último Producto; y III) Garantía de Buen Servicio. **LOTE NÚMERO DOS: PRIMER PAGO:**



Corresponderá al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del monto total del lote, equivalente a SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,159.80), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Primer Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del primer pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Primer Producto. SEGUNDO PAGO: Corresponderá al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) del monto total del lote, equivalente a ONCE MIL OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 11,087.64), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Segundo Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. En este pago se amortizará el TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total del anticipo otorgado equivalente a DIEZ MIL VEINTINUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,029.56). Los documentos a presentar para la gestión del segundo pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Segundo Producto. TERCER PAGO: Corresponderá al VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total del lote, equivalente a CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,927.84), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Tercer Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del tercer pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Tercer Producto. CUARTO PAGO: Corresponderá al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total del lote, equivalente a UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,231.96), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Cuarto Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del cuarto pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Cuarto Producto. PAGO FINAL: Corresponderá al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total del lote, equivalente a UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$

1,231.97), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el último producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del pago final serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el último Producto; y III) Garantía de Buen Servicio. **LOTE NÚMERO TRES – ítem No. 3 e ítem No. 4:** **PRIMER PAGO:** Corresponderá al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del monto total de ambos ítems, equivalente a OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 8,685.74), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Primer Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del primer pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Primer Producto. **SEGUNDO PAGO:** Corresponderá al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) del monto total de ambos ítems, equivalente a QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15,634.33), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Segundo Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. En este pago se amortizará el CUARENTA POR CIENTO (40%) del monto total del anticipo otorgado equivalente a TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 13,372.73). Los documentos a presentar para la gestión del segundo pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Segundo Producto. **TERCER PAGO:** Corresponderá al VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total de ambos ítems, equivalente a SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,948.59), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Tercer Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del tercer pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA/ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Tercer Producto. **CUARTO PAGO:** Corresponderá al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de ambos ítems, equivalente a UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,737.15), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará

Versión Pública



cuando se haya recibido el Cuarto Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del cuarto pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Cuarto Producto.

PAGO FINAL: Corresponderá al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de ambos ítems, equivalente a UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,737.15), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el último producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del pago final serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el último Producto; y III) Garantía de Buen Servicio.

LOTE NÚMERO TRES – ítem No. 5 e ítem No. 6. PAGO TOTAL: Corresponderá al CIENTO POR CIENTO (100%) del monto total de ambos ítems, equivalente a VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 23,927.32), IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el producto número uno; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES 7240, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el producto número uno; y III) Garantía de Buen Servicio.

IV. PLAZO: El plazo para la ejecución de la Formulación de las Carpetas Técnicas objeto de este contrato será de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio emitida por las Administradoras del Contrato.

V. FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN: De conformidad al artículo cuarenta y cuatro (literal j), de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (en adelante LACAP), el contratista garantiza que entregará los servicios objeto de este contrato con las mismas condiciones y términos de referencia ofertados de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación a satisfacción del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de las Administradoras del Contrato. El lugar de entrega de los productos será en la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ubicada en el Edificio A-2 tercer nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno.

VI. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE: El pago de los servicios objeto de este contrato, será financiado con Fondos del GOBIERNO DE EL SALVADOR (GOES 7240), PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES A NIVEL NACIONAL, por el monto de CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 111,439.51), IVA INCLUIDO.

VII. SUPERVISIÓN Y CONTROL: La administración de este contrato será ejercida de la siguiente manera: Para el Lote No. 1 y Lote No. 2: Arquitecta Beatriz Eugenia Linares

de Rodríguez, Técnica de la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y Para el Lote No. 3, Arquitecta Alma del Carmen Ismarín Arévalo Segovia, Técnica de la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; quienes serán las personas encargadas de administrar la ejecución de este contrato y tendrán el derecho a inspeccionar a fin de verificar su conformidad con los términos del contrato. Cuando los servicios inspeccionados no se sujeten a los términos contractuales, la institución contratante podrá rechazarlos previo informe de las Administradoras del Contrato, y el contratista deberá, sin cargo para la institución contratante, reemplazarlos o hacer todas las modificaciones necesarias para que ellas cumplan con las especificaciones del contrato.

VIII. CESIÓN. Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La Transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

IX. GARANTÍAS. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, el contratista deberá rendir a satisfacción del MINEDUCYT, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la notificación que el contrato está debidamente legalizado, la garantía siguiente: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por un monto de TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 13,372.74), equivalente al doce por ciento (12%) del valor del contrato. Dicha garantía tendrá una vigencia de doce meses, a partir de la fecha de suscripción del contrato. **GARANTÍA DE BUEN SERVICIO:** El contratista deberá rendir a satisfacción del MINEDUCYT una Garantía de Buen Servicio, a favor del MINEDUCYT para asegurar el buen servicio del trabajo efectuado, comprometiéndose en dicha garantía a responder por los desperfectos ocurridos por vicios o defectos debido a la mala formulación efectuada en las Carpetas Técnicas; dicha Garantía será a favor del MINEDUCYT, será del diez por ciento (10%) del Valor Real Final del contrato después de haberse completado su ejecución. Esta garantía permanecerá vigente por un período de doce meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva del servicio. En caso que, durante la vigencia del plazo establecido en el presente contrato, ocurra algún desperfecto en la obra causado por el mal diseño de la carpeta técnica y que sean de los que aparecen garantizados por la misma, las Administradoras de este Contrato, procederán a hacer efectivo su reclamo al contratista y/o fiador sin necesidad de tomar juicio previo o expediente administrativo.

X. INCUMPLIMIENTO. En caso de mora en el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones, emanadas del presente contrato, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. El contratista expresamente se somete a las sanciones que emanan de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la Institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición.

XI. PLAZO DE RECLAMOS. A partir de la suscripción del contrato, la Institución contratante tendrá un plazo de doce meses de acuerdo a la garantía de cumplimiento de contrato, para efectuar cualquier reclamo respecto de alguna inconformidad sobre los servicios contratados.

XII. MODIFICACIÓN. De común acuerdo, el presente contrato podrá ser modificado. En tal caso, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución, la cual formará parte integrante del presente contrato.

XIII. DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos, si los hubiere: a) Bases de Licitación, b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las prestaciones formuladas por la institución contratante, g) Garantías, h) La oferta, i) La resolución de adjudicación, j) Resolución de

Versión Pública

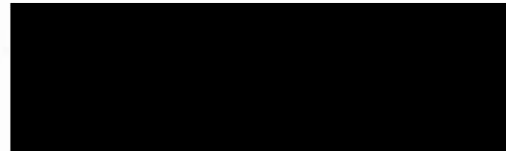


Recurso de Revisión, k) Resoluciones Modificativas, y l) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último. **XIV. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** De conformidad al artículo ochenta y cuatro incisos primero y segundo de la LACAP, la institución contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer de forma directa o indirecta con la prestación, objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte la institución contratante las cuales le serán comunicadas por medio de las Administradoras de este Contrato. En caso de haber dudas o contradicciones en la interpretación de los conceptos expresados entre el presente contrato y las Bases de Licitación ó documentos anexos, que forman parte de este contrato, prevalecerán los conceptos expresados en el contrato. **XV. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante del presente contrato. **XVI. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** En situaciones de caso fortuito o fuerza mayor y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP, el contratista, previa justificación y entrega de la garantía cuando proceda, podrá solicitar una prórroga del plazo de cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato. En todo caso, y aparte de la facultad de la institución Contratante para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato. **XVII. SOLUCIONES DE CONFLICTOS.** Para resolver cualquier disputa o controversia que surja en cuanto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a los tribunales comunes de este país, y a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas. **XVIII. TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán de conformidad al artículo noventa y cinco de la LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de rescisión en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución. **XIX. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; Las partes renuncian a efectuar reclamaciones por las vías que no sean las establecidas por este contrato o las leyes del país. **XX. NOTIFICACIÓN.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Dirección: Centro de Gobierno, Plan Maestro, Dirección de Contrataciones Institucionales, Edificio A-1, segundo nivel. Teléfono: 2592-3031. Fax: 2592-3046. Para el Contratista: RECURSOS MULTIPLES, S.A. DE C.V., Dirección: [REDACTED]
[REDACTED]
XXI. RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. Si durante la ejecución del contrato se

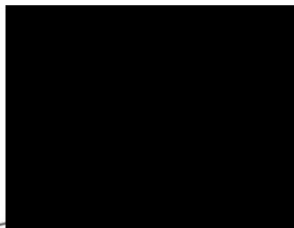
comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el artículo 158 romano V literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XXII. VIGENCIA DEL CONTRATO.** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, hasta quedar totalmente liquidado el mismo. **XXIII. IDIOMA.** El idioma oficial del contrato será el castellano. Así nos expresamos los comparecientes quienes, enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido. En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, el día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno.



[REDACTED]
CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRATANTE



HÉCTOR ALEJANDRO LEÓN
RODRÍGUEZ DE GREIFF
Director Presidente de
RECURSOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA



En la ciudad de San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno. Ante mí, JOSÉ RAFAEL ARÉVALO RIVERA, Notario, de este domicilio, COMPARECE: La señora CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA, de [REDACTED] de edad, [REDACTED]

████████████████████ con Documento Único de Identidad número ██████████
████████████████████ y con Tarjeta de Identificación Tributaria
número: ██████████

actuando en nombre y Representación del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, en calidad de Ministra, personería que Doy Fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: A) Acuerdo número uno de fecha uno de junio de dos mil diecinueve, publicado en el Diario Oficial Número Cien, Tomo Número Cuatrocientos Veintitrés, de fecha uno de junio de dos mil diecinueve, mediante el cual, el señor Presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortez, en uso de las facultades que le confieren los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República y veintiocho del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, acordó nombrar a partir del uno de junio del año dos mil diecinueve a Carla Evelyn Hananía de Varela, como Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología; B) Certificación expedida en la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve, por el señor Conan Tonathiu Castro, Secretario Jurídico de la Presidencia, en la que consta que a folios uno, dos y tres solo frente, del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, se encuentra el Acta de Toma de Protesta Constitucional, que el señor Presidente de la República tomó a Carla Evelyn Hananía de Varela, como Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Palacio Nacional, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día uno de junio de dos mil diecinueve; y C) Tarjeta de Identificación Tributaria de esta Secretaría de Estado número: cero seis uno cuatro – cero uno cero uno dos uno – cero cero tres – ocho; los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará, “la Institución Contratante o MINEDUCYT”; y el señor HECTOR ALEJANDRO LEÓN RODRÍGUEZ DE GREIFF, de ██████████

████████████████████ a quien hoy conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número: ██████████

████████████████████ y Número de Identificación Tributaria: ██████████

████████████████████; actuando en su

Versión Pública



carácter de Director Presidente de la Sociedad RECURSOS MULTIPLES PARA LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse RECURSOS MULTIPLES, S.A. DE C.V., y que tendrá como nombre comercial "R + M", del domicilio [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]

[REDACTED] de cuya personería jurídica Doy Fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la documentación legal siguiente: A) Fotocopia Certificada por Notario del Testimonio de Escritura Pública de Modificación de la referida Sociedad, otorgada en esta ciudad, a las dieciséis horas del día treinta de enero de dos mil seis, ante los oficios notariales de JAIME ANTONIO ARIAS BOJORQUEZ, e inscrita en el Registro de Comercio bajo el número TREINTA Y DOS del Libro número DOS MIL CIENTO ONCE del Registro de Sociedades, el día tres de marzo de dos mil seis; en la cual, se incorpora en un solo instrumento, todas las cláusulas que rigen actualmente a la sociedad, desprendiéndose de ellas las más relevantes así: que la sociedad es Anónima con régimen de Capital Variable; de nacionalidad Salvadoreña y girará con la denominación de "RECURSOS MULTIPLES PARA LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse RECURSOS MULTIPLES, S.A. DE C.V., y que tendrá como nombre comercial "R + M"; de este domicilio, y podrá establecer agencias, sucursales, oficinas y dependencias dentro y fuera del territorio nacional; el plazo de la sociedad es por tiempo indeterminado; que la Sociedad tiene como finalidad el ejercicio del comercio, la agricultura, servicios y la industria en general, y en especial podrá prestar servicios de consultoría, supervisión, diseño y construcción de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura y para ese efecto podrá realizar todas las operaciones conexas que fueren necesarias; la sociedad será administrada y dirigida por una Junta Directiva integrada por dos Directores: Un Presidente y un Secretario, y sus respectivos suplentes, quienes serán electos por un período de cinco años. B) Fotocopia Certificada por Notario del Testimonio de Escritura Pública de Modificación de la referida Sociedad, otorgada en esta ciudad, a las nueve horas del día veintiocho de septiembre de dos mil trece, ante los oficios notariales de HUGO ROMEO LOPEZ ALMENDARES, e inscrita en el Registro de Comercio bajo el número CUARENTA Y CINCO del Libro número TRES MIL DOSCIENTOS

Versión Pública

CUARENTA Y SIETE del Registro de Sociedades, el día doce de mayo de dos mil catorce; en la cual se acordó modificar la cláusula vigésima segunda que se refiere a la Representación Legal, Facultades y Atribuciones del Presidente y Secretario, en el sentido, que la representación, legal, judicial y extrajudicial y el uso de la firma social corresponderá al Presidente de la Junta Directiva, pudiendo en el ejercicio de su cargo celebrar toda clase de actos y contratos y contraer toda clase de obligaciones. C) Fotocopia Certificada por Notario de la Credencial de Elección de Junta Directiva de la sociedad, emitida por el Director Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad; en la cual certifica que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad se encuentra asentada el Acta Número OCHENTA Y TRES de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve y en la que en el punto sexto se acordó elegir al señor HECTOR ALEJANDRO LEON RODRIGUEZ DE GREIFF, como Director Presidente por un período de cinco años contados a partir del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, dicha credencial se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número CIENTO QUINCE del Libro CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO, de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecinueve; por lo que el compareciente, está ampliamente facultado para realizar actos como el presente, y que en el transcurso del presente instrumento se denominará "el contratista"; Y ME DICEN: Que las firmas, que en su orden se leen: [REDACTED] y la otra [REDACTED] son suyas y que como tales las reconocen por haber sido puestas de su puño y letra, al pie del instrumento que antecede, otorgado en esta ciudad, este mismo día; escrito en cinco hojas de papel simple; así mismo reconocen y ratifican todos los términos y condiciones que en el mismo se otorgan, el cual se refiere al CONTRATO NÚMERO MINEDUCYT – CERO OCHO / DOS MIL VEINTIUNO – GOES SIETE DOS CUATRO CERO con RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO MINEDUCYT – TREINTA Y CUATRO/ DOS MIL VEINTIUNO, del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA NÚMERO CERO SIETE/ DOS MIL VEINTIUNO - MINEDUCYT – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, referente a la "FORMULACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS EN SEIS INSTALACIONES EDUCATIVAS PARA EL PROGRAMA MI NUEVA ESCUELA DE EL SALVADOR", financiado con fondos del GOBIERNO DE EL SALVADOR, GOES SIETE DOS CUATRO CERO, PROGRAMA DE



MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES A NIVEL NACIONAL; cuyas cláusulas más relevantes son las siguientes:

I. OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se compromete a ejecutar la FORMULACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS EN SEIS INSTALACIONES EDUCATIVAS PARA EL PROGRAMA MI NUEVA ESCUELA DE EL SALVADOR, de acuerdo al detalle que se desglosa en la cláusula tercera del contrato que antecede.

III. PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio total por los servicios de formulación de las carpetas técnicas objeto del presente contrato, asciende a la suma de CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; asimismo, a dicho precio se le harán las retenciones de Ley aplicables. La cantidad mencionada anteriormente, la Institución contratante procederá a pagarla, de la siguiente forma:

LOTE NÚMERO UNO: PRIMER PAGO: Corresponderá al VEINTICINCO POR CIENTO del monto total del lote, equivalente a SIETE MIL TREINTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Primer producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del primer pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA/ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Primer Producto.

SEGUNDO PAGO: Corresponderá al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO del monto total del lote, equivalente a DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Segundo Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. En este pago se amortizará el TREINTA POR CIENTO del monto total del anticipo otorgado equivalente a DIEZ MIL VEINTINUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los documentos a presentar para la

Versión Pública

gestión del segundo pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Segundo Producto.

TERCER PAGO: Corresponderá al VEINTE POR CIENTO del monto total del lote, equivalente a CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Tercer Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del tercer pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA/ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Tercer Producto.

CUARTO PAGO: Corresponderá al CINCO POR CIENTO del monto total del lote, equivalente a UN MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Cuarto Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del cuarto pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Cuarto Producto.

PAGO FINAL: Corresponderá al CINCO POR CIENTO del monto total del lote, equivalente a UN MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya



recibido el último producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del pago final serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA/ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el último Producto; y III) Garantía de Buen Servicio. **LOTE NÚMERO DOS: PRIMER PAGO:** Corresponderá al VEINTICINCO POR CIENTO del monto total del lote, equivalente a SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Primer Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del primer pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Primer Producto. **SEGUNDO PAGO:** Corresponderá al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO del monto total del lote, equivalente a ONCE MIL OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Segundo Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. En este pago se amortizará el TREINTA POR CIENTO del monto total del anticipo otorgado equivalente a DIEZ MIL VEINTINUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los documentos a presentar para la gestión del segundo pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se

indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Segundo Producto. TERCER PAGO: Corresponderá al VEINTE POR CIENTO del monto total del lote, equivalente a CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Tercer Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del tercer pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Tercer Producto. CUARTO PAGO: Corresponderá al CINCO POR CIENTO del monto total del lote, equivalente a UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Cuarto Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del cuarto pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Cuarto Producto. PAGO FINAL: Corresponderá al CINCO POR CIENTO del monto total del lote, equivalente a UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el último producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del pago final serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del

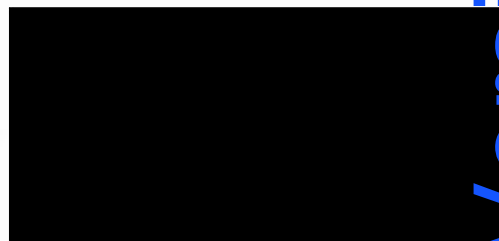
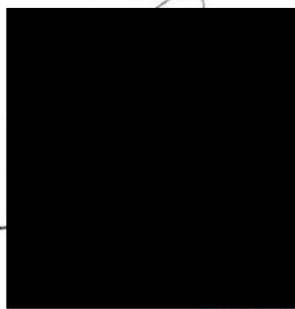
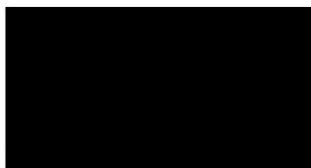


MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el último Producto; y III) Garantía de Buen Servicio. **LOTE NÚMERO TRES – Ítem Número Tres e Ítem Número Cuatro** **PRIMER PAGO:** Corresponderá al VEINTICINCO POR CIENTO del monto total de ambos ítems, equivalente a OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Primer Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del primer pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA/ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Primer Producto. **SEGUNDO PAGO:** Corresponderá al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO del monto total de ambos ítems, equivalente a QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Segundo Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. En este pago se amortizará el CUARENTA POR CIENTO del monto total del anticipo otorgado equivalente a TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los documentos a presentar para la gestión del segundo pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA/ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta

de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Segundo Producto. TERCER PAGO: Corresponderá al VEINTE POR CIENTO del monto total de ambos ítems, equivalente a SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Tercer Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del tercer pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA/ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Tercer Producto. CUARTO PAGO: Corresponderá al CINCO POR CIENTO del monto total de ambos ítems, equivalente a UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el Cuarto Producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del cuarto pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA/ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; y II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el Cuarto Producto. PAGO FINAL: Corresponderá al CINCO POR CIENTO del monto total de ambos ítems, equivalente a UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el último producto; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del pago final serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE

MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el último Producto; y III) Garantía de Buen Servicio. **LOTE NÚMERO TRES** **Ítem Número Cinco e Ítem Número Seis:** **PAGO TOTAL:** Corresponderá al CIEN POR CIENTO del monto total de ambos ítems, equivalente a VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, IVA INCLUIDO; pago que se gestionará cuando se haya recibido el producto número uno; debidamente aprobado por la Administradora de este Lote. Los documentos a presentar para la gestión del pago serán: I) Factura de Consumidor Final a nombre del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES, A NIVEL NACIONAL – GOES SIETE DOS CUATRO CERO, en la que se indique una descripción de los servicios y el monto; II) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por la Administradora de este lote, de haber recibido a entera satisfacción el producto número uno; y III) Garantía de Buen Servicio. **V. PLAZO.** El plazo para la ejecución de la Formulación de las Carpetas Técnicas objeto de este contrato será de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio emitida por las Administradoras del Contrato. **IX. GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, el contratista deberá rendir a satisfacción del MINEDUCYT, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la notificación que el contrato está debidamente legalizado, la garantía siguiente: **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, a favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por un monto de TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalente al doce por ciento del valor del contrato. Dicha garantía tendrá una vigencia de doce meses, a partir de la fecha de suscripción del contrato. **GARANTÍA DE BUEN SERVICIO:** El contratista deberá rendir a satisfacción del MINEDUCYT una Garantía de Buen Servicio, a favor del MINEDUCYT para

asegurar el buen servicio del trabajo efectuado, comprometiéndose en dicha garantía a responder por los desperfectos ocurridos por vicios o defectos debido a la mala formulación efectuada en las Carpetas Técnicas; dicha Garantía será a favor del MINEDUCYT, será del diez por ciento del Valor Real Final del contrato después de haberse completado su ejecución. Esta garantía permanecerá vigente por un período de doce meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva del servicio. En caso que, durante la vigencia del plazo establecido en el presente contrato, ocurra algún desperfecto en la obra causado por el mal diseño de la carpeta técnica y que sean de los que aparecen garantizados por la misma, la Administradora de este Contrato, procederá a hacer efectivo su reclamo al contratista y/o fiador sin necesidad de tomar juicio previo o expediente administrativo. **XXII. VIGENCIA DEL CONTRATO.** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, hasta quedar totalmente liquidado el mismo. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de seis hojas de papel simple, y leído que se las hube, íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE.-



versión Pública